

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO..... 4'99
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

La semana

Tras un largo periodo de calma legislativa, la semana ha sido pródiga en disposiciones de interés, si bien es posible que estas no sean del agrado del Magisterio.

Una raquítica corrida de escalas, los nombramientos definitivos por sexto turno, el concurso de premios de la Mutualidad Escolar, los ascensos de maestros del segundo escalafón y la distribución de la partida que figura en Presupuesto para la creación de nuevas plazas en el primero, creaciones provisionales y definitivas de escuelas; todo ello «nos ha servido» la Gaceta durante el último septenario.

En este índice de cuestiones figurarán algunas muy interesantes y sobre los que la clase había exteriorizado su opinión. Sin embargo, una vez más, la voz del Magisterio ha sido desoída.

Las plazas nuevas del primer escalafón se distribuyen con arreglo a las mismas normas que el año pasado, quedando descartada la justísima aspiración de que se creasen en las categorías superiores a 4.000 pesetas.

La distribución del crédito de quinientas mil pesetas para mejorar el segundo escalafón se hace también «lo mismo que el año pasado» sin que, a pesar de haberles hecho concebir esperanzas, se vea probabilidad de recompensar a los compañeros con oposiciones aprobadas.

¿Para qué vamos a repetir una vez más los argumentos que todos conocemos en defensa de las aspiraciones de la clase?

Definitivamente, no debemos confiar en que cambie el criterio de las autoridades superiores de la enseñanza, porque la experiencia demuestra que esto es muy difícil.

Condenados a un porvenir un tanto incierto, no nos queda más solución que esperar...

Y está ya tan gastada nuestra esperanza.

INFORMACION DE MADRID

Escuela Superior del Magisterio. Curso de dibujo.

Ha quedado abierta la matrícula en este Centro de enseñanza para el

curso de Dibujo que dirige don Víctor Masriera.

Las solicitudes pueden dirigirse al Delegado Regio de dicha Escuela hasta el 30 de septiembre próximo inclusive.

Tienen derecho a matricularse en el expresado curso.

1.º Alumnos de la Escuela de estudios Superiores del Magisterio, maestros nacionales domiciliados en Madrid y los de provincias que residen temporalmente en la Corte con permiso y alumnos de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Madrid.

2.º Personas que posean suficiente preparación técnica en Dibujo y

3.º Alumnos matriculados en el curso anterior siempre que estén debidamente autorizados para residir en esta Corte, si tienen algún cargo oficial.

Distribución del crédito de 500.000 pesetas para mejorar el sueldo de los maestros del segundo escalafón

La Gaceta del 27 de julio publica una disposición señalando la distribución del medio millón de pesetas que figuran en el actual presupuesto; habían circulado noticias de que parte del mencionado crédito se daría a los maestros que figurando en el segundo escalafón tuviesen oposiciones aprobadas y a tal fin se habrían pedido datos a los interesados.

A última hora ha prevaecido criterio distinto, por lo visto, y se ha dis-

puesto que la distribución del crédito se haga de la misma forma que se verificó en el ejercicio económico pasado, esto es que los 500 Maestros y 500 Maestras que en primero de julio pasado ocupen los primeros lugares indicados de la novena categoría con la dotación de 2.500 pesetas pasen a ocupar la octava categoría con la dotación de 3.000 pesetas.

Todos los preceptos contenidos en la Real orden de julio del pasado año (publicada en la Gaceta del 27 del mismo año) son aplicables a los que resulten ahora ascendidos.

La corrida de escalas como resulta de las oposiciones restringidas

Adjudicados todos los sueldos sacados a la oposición en 23 de junio de 1926, queda un buen número de plazas en las categorías de 4.000 a 7.000 pesetas inclusive por resultar de los ascendidos por oposición que han de darse por corrida de escalas. Como los ascendidos son con la fecha primero julio 1927, esto ha de dar también origen a cambios de fecha de ascenso de los ascendidos a partir de aquella; será una corrida extr ordinaria y sabemos que el Ministerio se trabaja con actividad para darla lo antes posible a fin de que los interesados entren cuanto antes en la posesión del nuevo sueldo; aunque las diferencias no las cobren más que a partir de primero de enero actual, las correspondientes a fecha anterior necesitan ser incluidas en ejer-

cicios cerrados en el próximo presupuesto.

Los últimos ejercicios de las oposiciones libres

Hay el propósito de que se verifiquen los ejercicios de Matemáticas, Lengua y literatura Geografía e Historia durante la segunda quincena de septiembre. Es un buen propósito que quisiéramos ver realizado; pero que sospechamos va a suceder lo mismo que con otros deseos que no llegaron a realizarse referentes a estas oposiciones, que se sabe cuando empezaron; pero se ignora cuando terminarán.

La unión del Magisterio

Han surgido inesperadas dificultades para la inmediata unión de todos los maestros nacionales.

Confiamos que todos y cada uno de los interesados, aún sacrificando cosas propias abogarán decididamente por fatima unión sin reservas, principalmente si se tiene en cuenta, que en ello se ventilan grandes intereses de la clase, pues nadie duda de que la unión ha de reportar grandes beneficios al Magisterio.

La distribución de plazas en el escalafón del Magisterio

Según datos estadísticos oficiales, en el primer escalafón existen unos cuatro mil maestros más que maestras.

El número de plazas en la categoría superiores a tres mil, pesetas es igual en el escalafón masculino que en el femenino, de modo que en la categoría de entrada hay cuatro mil maestros más que maestras.

De aquí que para ascensos sucesivos tengan que tardar muchísimo más tiempo los maestros que las maestras.

Una organización racional y equitativa del escalafón no solamente consistirá en establecer la debida proporcionalidad entre las diferentes categorías del escalafón, sino también en distribuir el número de plazas proporcionalmente al número de individuos de cada sexo que existan en cada escalafón, poniendo a todos en igualdad de plano para futuros ascensos.

Creación de mil plazas en la categoría octava del segundo escalafón

La Gaceta del 26 de julio publica

Distribución del crédito para nuevas plazas en el primer Escalafón del Magisterio

En la «Gaceta» del día 31 se inserta una Real Orden disponiendo que el crédito que figura en el Presupuesto para 1.000 plazas de nueva creación se distribuya del modo siguiente:

Categoría	SUELDO Pesetas	PLAZAS A CREAR en 1.º septiembre 1929		PLAZAS A CREAR en 1.º noviembre 1929		Total de plazas a crear en el ejercicio de 1929
		Maestro Número	Maestra Número	Maestro Número	Maestra Número	
1.ª	8.000	3	3	3	3	12
2.ª	7.000	3	3	3	3	12
3.ª	9.000	6	6	6	6	24
4.ª	5.000	6	6	6	6	24
5.ª	4.000	12	12	12	12	48
6.ª	3.500	26	26	26	26	104
7.ª	3.000	194	194	194	194	776
Totales.....		250	250	250	250	1.000

una Real orden, cuya parte dispositiva dice así:

«Primero. Que a partir de 1 de julio actual, y con cargo al crédito antes referido, y se aumente la octava categoría del segundo escalafón de maestros y maestras, a la que corresponde la dotación de 3.000 pesetas, en 1.000 plazas, o sea 500 en cada sexo.

Segundo. Que esas plazas pasen a ser ocupadas por los 500 maestros y 500 maestras que en la expresada fecha figuren o tengan derecho a figurar en los primeros lugares de la novena categoría, con la dotación de 3.000 pesetas, en 2.500 pesetas.

Tercero. Que con cargo al mismo ré lito, y a partir también de igualcha, pasen a la novena categoría y a disfrutar por tanto del sueldo de 2.500 pesetas los 500 maestros y 500 maestras que en dicho día figuren, o tengan derecho a figurar, en los primeros lugares de la décima, con la dotación de 2.000 pesetas, sin que tanto estos, como los ascendidos al sueldo de 3.000 pesetas experimenten entre si cambio alguno en sus respectivos lugares, pasando todos ellos por el mismo orden en que hoy figuran, y

Cuarto. Serán de aplicación a los que resulten ascendidos todos los preceptos contenidos en la real orden de 20 de julio del pasado año.

ESCUELAS VACANTES MAESTRAS

SORIA. — Lodaes del Monte, de 83 h.; Ayuntamiento de Cobertelada; mixta; vacante 25 marzo, por traslado.

Portelárbol, de 94 h.; Ayunt. de Cubo de la Sierra; mixta; vacante 31 marzo, por traslado.

Monasterio, de 81 h.; Ayunt. de Revilla de Calatañazor; mixta; vacante 31 marzo, por traslado.

Verguizas, de 109 h.; Ayunt. de Vizmanos; mixta; vacante 1 abril, por traslado.

Retortillo, con Ayunt. de 717 h.; unitaria; vacante 2 abril, por jubilación.

La Hinojosa, de 256 h.; Ayunt. de Espejo; mixta; vacante 4 abril, por traslado.

Frechilla de Almazán; mixta; vacante 11 abril, por traslado.

Nota. — La «Gaceta» no indica censo.

Villaseca Somera y Bajera, de 98 h.; Ayunt. de las Aldehuelas; mixta; vacante 17 abril, por traslado.

Santa María de las Hoyas, con Ayunt. de 534 h.; unitaria; vacante 18 abril, por traslado.

San Felices, con Ayunt. de 577 h.; unitaria; vacante 21 abril, por traslado.

Barcebalejo, de 158 h.; Ayunt. de Burgo de Osma; mixta; vacante 22 abril, por traslado.

MAESTROS

SORIA. — Cigudosa, con Ayunt. de 412 h.; mixta; vacante 31 marzo, por traslado.

Osona, de 230 h.; Ayunt. de Fuentepinilla; mixta; vacante 2 abril, por traslado.

Medinaceli, con Ayunt. de 749 h.; unitaria; vacante 6 abril, por excedencia.

Valdenarros, con Ayunt. de 438 h.; mixta; vacante 7 abril, por traslado.

Nepas, con Ayunt. de 258 h.; mixta; vacante 8 abril, por traslado.

Soliedra, con Ayunt. de 127 h.; mixta; vacante 10 abril, por traslado.

Fuentelaldea, de 109 h.; Ayunt. de Revilla de Calatañazor; mixta; vacante 31 marzo, por traslado.

Valdemoro de San Pedro Manrique, con Ayunt. de 143 h.; mixta; vacante 31 marzo, por traslado.

Hinojosa de la Sierra, con Ayunt. de 162 h.; mixta; vacante 31 marzo, por traslado.

Herreros, con Ayunt. de 391 h.; unitaria; vacante 5 abril, por traslado.

Almazán con Ayunt. de 2.847 h.; Sección de graduada; vacante 2 abril, por traslado.

Cirujales del Río, con Ayunt. de 186 h.; mixta; vacante 31 marzo, por traslado.

Centenera del Campo, de 69 habitantes; Ayunt. de Coscurita; mixta; vacante 20 marzo, por traslado.

Molinos de Razón, 205 h.; Ayunt. de Sotillo del Rincón; mixta; vacante 31 marzo, por traslado.

Dombellas, con Ayunt. de 124 h.; mixta; vacante 31 marzo, por traslado.

Quintanilla de Tres Barrios, con Ayunt. de 366 h.; mixta; vacante 31 marzo, por traslado.

Velilla de la Sierra, con Ayunt. de 196 h.; mixta; vacante 31 marzo, por traslado.

Las Fuentes de San Pedro, con Ayunt. de 92 h.; mixta; vacante 31 marzo, por traslado.

Nota. — Aunque la «Gaceta» no lo indica, pertenece al Ayuntamiento de Taniñe.

Torrevicente, con Ayunt. de 231 h.; mixta; vacante 11 abril, por traslado.

Aldealafuente, con Ayunt. de 141 h.; mixta; vacante 30 abril, por traslado.

Ventosa de San Pedro, con Ayunt. de 358 h.; unitaria; vacante 30 abril, por traslado.

Vizmanos, con Ayunt. de 227 h.; mixta; vacante 30 abril, por traslado. (Gaceta número 193 12 julio 1929)

Torrearevalo, Ayunt. mixta para Maestra; 253 h.; vacante 5 Mayo 1929, por traslado, cuarto turno.

Valdeavellano de Tera, Ayunt. Escuela de niñas para Maestra; 731 h.; vacante 9 Mayo 1929, por traslado, cuarto turno.

Peñalcazar, Ayunt. mixta para Maestra; 109 h.; vacante 13 Mayo 1929, por excedencia.

Velilla de los Ajos, Ayunt. Escuela de niñas para Maestra; 307 h.; vacante 16 Mayo 1929, por traslado, cuarto turno.

Pueblo de Tera, Ayunt. mixta para Maestro; 161 h.; vacante 3 Mayo 1929, por traslado, cuarto turno.

Nafria la Llan, Ayunt. mixta para Maestro; 155 h.; vacante 3 Mayo 1939 por traslado, cuarto turno.

El Vallejo, Ayunt. de Sarnago; mixta para Maestro; 77 h.; vacante 7 Mayo 1929, por traslado, cuarto turno.

Bordecorex, Ayunt. de 228 h.; para Maestro; vacante 8 mayo 1929, por traslado, cuarto turno.

Va'degrulla, Ayunt. de Osma; mixta para Maestro; 128 h.; vacante 9 mayo 1929, por traslado, cuarto turno.

Pozuelo, Ayunt. de Carrascosa de Abajo; mixta para Maestro; 62 h.; vacante 11 Mayo 1929, por traslado, cuarto turno.

Matute de la Sierra, Ayunt. de Cubo de la Sierra; mixta para Maestro; 114 h.; vacante 11 Mayo 1929, por traslado, cuarto turno.

Fuentelárbol, Ayunt. mixta para Maestro, 204 h.; vacante 21 Mayo 1929, por traslado, cuarto turno.

Aliud, Ayunt. mixta para Maestro; 290 h.; vacante 22 Mayo 1929, por traslado, cuarto turno.

(Gaceta número 210 de 29 julio 1929).

NOTICIAS

DISTINCION HONORIFICA. — Como resultado del juicio que la exposición escolar de niñas de El Royo, visitada por la digna Inspectora provincial señorita Gil, ha merecido a tan culta visitadora técnica, la Maestra doña María Osca ha sido recompensada con un expresivo «Voto de gracias» de la Inspección, aparte del concedido por la Junta local, reveladores ambos de la competencia profesional de la veterana y meritísima Maestra que ha conquistado con su celo y pericia repetidas veces análogas distinciones.

Reciba por ello nuestra sincera felicitación.

LISTA DE SOCORRISTAS. — Teniendo en cuenta que muchos Maestros no reciben en vacaciones este periódico que se envía al pueblo donde ejercen, en cuanto se normalice el próximo curso escolar dará principio la publicación de las listas de socorristas que figuran en 1.º de Agosto, con expresión de Patente, residencia actual, situación, edad al ingresar y la cuota mensual que han de abonar en lo sucesivo, haya o no defunción.

El trabajo resultará de lo que aparece en el Archivo, y como los Registros pueden contener alguna omisión o error: se ruega a los interesados se fijen y caso de merecer rectificación, indiquen por tarjeta postal lo que debe subsanarse a fin de obtener un trabajo esmerado y concienzudo.

Dirijan las tarjetas al señor Secretario de la Asociación, Pérez de la Mata, 58, Soria.

CORRIDA DE ESCALAS. — Por falta de espacio no insertamos en el presente número la corrida de escalas inserta en la «Gaceta» del día 31. Los ascensos originados son muy escasos, pues no se proveen todavía en ella las resultas de las oposiciones restringidas.

RESOLUCION DE RECLAMACIONES. — Se han publicado los nombramientos definitivos para vacantes correspondientes al sexto turno. Entre las reclamaciones atendidas figura una de doña María Nieves Ranz, a quien se nombra definitivamente para Sagides, en esta provincia.

HABERES. — Se halla abierto el pago de los haberes del pasado mes para todos los maestros de esta provincia.

CIRCULAR. — Para dar cumplimiento a lo que previene el R. D. de 5 de Mayo de 1913, sobre blanqueo y desinfección de los locales-escuelas durante las vacaciones escolares, las Juntas locales de 1.ª enseñanza gestionarán de su Alcalde-presidente, se

ordene durante estas vacaciones de verano, el blanqueo y desinfección de todos los locales escuelas de esta provincia.

Del mismo modo procurarán también los señores Presidentes de las referidas Juntas locales, que se reparen las casas-habitaciones de los señores Maestros, donde justamente sea necesario, así como se lleven a cabo en las escuelas aquellas obras que hayan indicado los señores Inspectores en su visita a las mismas.

Las Juntas locales de 1.ª enseñanza, celebrarán sesión del 1 al 5 de septiembre próximo, haciendo constar en acta si se ha realizado el blanqueo y desinfección de los locales-escuelas, y si las escuelas de sus respectivos distritos funcionan normalmente.

Cuando no se cumpla alguno de estos requisitos, lo comunicarán a la Inspección de 1.ª Enseñanza Soria, 3 de agosto de 1929. — El Inspector Jefe, G. Manrique.

Correspondencia

En esta Sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de sello para la respuesta.

J F Huértele; S L Corvesin. Se les escribe.

M O Taroda; M G Ontalvilla. Contestadas cartas.

M G Ontalvilla. Se les remiten impresos.

A Ch Fuentelpuerco; J A Pamplona; M de M San Andrés de San Pedro. Recibidos.

P G Pozalmaro, A G Adradas; T C Buitrago D. P. Tardelcuende. Se les remiten licencias.

A A Rejas de Duero. Se les escribe.

V C Fuesas. Se le remiten impresos.

S de P R. Reintegradas y presentadas.

S L Corvesin. Reintegrados y presentados a informe.

T M Almadraza. Entregadas.

V A Langa. Se hará como indica.

C C Casarejos. Entregada.

N R Retortillo. G S Valdealvillo. Se hará como indica.

J A Pamplona. J S Novallas. F B Ciudad Real. M S Arcos de Salinas.

A CH Játiva. A H Capilla.

M I Villanoba del Belpaig. P L Zarragoza. S V Aldea Centenera. B C Ablitan. S G Madrid. I G Almarza.

M de M San Andrés de San Pedro. I M Cabrejas del Pinar. A R Madrid.

V P Andara. D H Torralba de Ribota. I N Sestrica. A G Herrera. E M Cadid. C C San Sebastián. V A Duruelo. M A Madrid. I B Cantalejo. G C Portellada.

V M Montavés; J S Ciria S M. Recuerda; M C Valencia; J V Montenegro de Cameros; I de A Ciria; A P Montenegro de Cameros. J S Aguilar de Rio Alhama; J C Huértele; P S San Pedro de Garillo; J D Quintana; J C Valdenarros; S G Derrocal de Salvatierra; A S Madrid; R A Mora de Rubielas; D S Puingreig; J D Burgos.

D S La Muedra. P V Artau. J F H Villapesar. J M Murcia. E G Guadajajara. S H Navalcarnero. E S Madrid. P L Aranda de Moncayo. P S Jaornil de Bolfoya. L H Suellacabras.

I D R Alhama de la Seca. R H Barcelona. J P Las Aldehuelas. Servidos.

IMPRESA LA VOZ DE SORIA